



DESDE 1918

REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL
PADRE RUBINOS

CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PULSADORES EN LOS BAÑOS DE LA RESIDENCIA DE LA RIBS PADRE RUBINOS SITA EN RONDA DE OUTEIRO, 325.

1.- Las propuestas económicas y técnicas deberán presentarse en sobre cerrado, figurando el título de la contratación en el anverso del mismo. La presentación se realizará en el registro de esta Real Institución (horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborales) a partir del día siguiente de la publicación de la Memoria Técnica, en un plazo de quince días naturales, teniendo como vencimiento de entrada de solicitudes el día 28 de enero de 2022 a las 14:00 horas.

2.- Las propuestas económicas deberán explicitar el precio final con inclusión del Impuesto del Valor Añadido.

3.- La apertura de sobres será pública y tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos, en su sede social (Ronda de Outeiro, 325-A Coruña) el 31 de enero de 2022 a las 11:00 horas.

4.- Los criterios de valoración, serán como sigue:

a) En el precio se tomará como mayor valoración la oferta económica más favorable a los intereses de la Real Institución y el resto se valorará en proporción a la menor. Aquellas ofertas con bajas que superen el 10% del valor final de licitación, se considerarán baja temeraria.

Puntuación: 15 puntos

b) El plazo de ejecución se tomará como mayor valoración el menor plazo de ejecución.

Puntuación: 10 puntos

c) Se consideraría, si así lo estima la Mesa de Contratación, si la entidad ofertante es socio benefactor de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos.

Puntuación: 5 puntos

5.- La Mesa de Contratación está compuesta de los siguientes miembros:

Presidente: D. Ramón Fernández Iglesias (Vocal de Administración)

Vocal: D. José María Jaspe Lage (Vicetesorero)

Secretaria: Dña. María del Mar García González (Administradora)

En A Coruña, a 13 de enero de 2022

M^a del Mar García González

REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL
PADRE RUBINOS
RONDA OUTEIRO, 325 - 15011 A CORUÑA
CIF G15074743
TFNO: 981 90 11 22-FAX: 981 27 35 58



DESDE 1918

REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL

PADRE RUBINOS

REAL I.B.S. PADRE RUBINOS

MEMORIA PULSADORES EN BAÑOS

1. Objetivos memoria proyecto.

Esta memoria de proyecto recoge tanto los antecedentes como la solución elegida para la mejora del sistema existente de monitorización de señales de emergencia existente en la **REAL I.B.S. PADRE RUBINOS**, sito en Ronda de Outeiro, nº 325 – (15011-A CORUÑA).

2. Antecedentes.

El 5 de marzo de 2020, desde la Xunta de Galicia se realiza una inspección del centro con número de acta A-101/2020 y en la que se detecta la siguiente deficiencia relacionada con los avisadores de emergencia:

4.- Constátase que ningún dos aseos de uso común do centro conta con chamadores de emerxencia, nos cuartos de baño das habitacións os alargadores dos timbres de chamada de emerxencia están recollidos de tal xeito que non son accesibles dende o chan en caso de precisalo a persoa usuaria, nas habitacións nº 215, 220 e 222, ningunha das dúas camas conta con alargador do timbre de chamada de emerxencia, na habitación 223 solo conta co mesmo unha das dúas camas. Requírese que procedan a instalación e revisión de todos os dispositivos de chamada de urxencia tanto dos aseos de uso común, como dos cuartos de baño e habitacións, tendo en conta que o chamador de emerxencia das habitacións ten que ser accesible dende a posición de deitado na cama.

A raíz de estas indicaciones se procede a la propuesta de ampliación y mejora del equipamiento de aviso de emergencia en los puntos mencionados, para la subsanación de las deficiencias indicadas.

3. Propuesta técnica.

Se propone la ampliación del sistema de aviso de emergencia, integrando las ampliaciones en el existente. Para ello se plantea el montaje de equipamiento ZETTLER específico en aseos de uso común compuesto por:

- **Dispositivo de llamada de tirón de WC**, para instalar en pared o techo, empotrable en caja universal, con la electrónica necesaria para su función, provisto de contacto de tirón con cordón de 1,6 m. y LED de tranquilización en la zona de baños.

SET - Pull cord panel, pull cord 3 m

127.8601S

Pull cord panel with 3 m cord. Pull cord for pull cord panel, red, with 2 handles.

Characteristics

- Pull cord for pull cord panel (red), for patient call. With reassurance light (LED, yellow).
- Mounted in round mounting box R1.

Technical data

- Colour (cover plate): traffic white (RAL 9016)
- Material (cover plate): plastic (ABS), antimicrobial
- Pull cord for pull cord panel: red, length 3 m, 2 handles, antimicrobial
- Dimensions (WxHxD): 80 x 80 x 14 mm (mounting height)
- Weight: 83 g
- Ambient temperature: 5 to 40 °C
- Relative humidity: max. 95 %, non-precipitating
- IP code: IP 42
- Display: -
- Connection cable: 2x2x0.6
- Connection type: terminal clamp connectors
- Power consumption: 3 mA when idle, max. 13 mA
- Operating voltage: 19 to 28 V DC
- Licensed in accordance with DIN VDE 0834.



Set components

1	VL Base module pull switch	127.0600
1	VL Pull cord for pull cord panel, red, 300 cm	127.2401
4	Terminal clamp connector	141.5840

- **Dispositivo de presencia y anulaci3n**, empotrable en caja universal, con la electr3nica necesaria para su funci3n, provisto de: Tecla verde de presencia y anulaci3n con LED indicador y Zumbador. Perfil reducido. Pl3stico Antimicrobiano. Suministrado e instalado. MARCA/MODELO: ZETTLER/ 127.811S

SET - Presence, reset panel, 1 presence button, buzzer

127.8110S

Presence reset panel with buzzer.

Characteristics

- Presence button, green. With reassurance light.
- Mounted in round mounting box R1.
- The volume of the acoustic signal transmitter can be set in two stages.

Technical data

- Colour (cover plate): traffic white (RAL 9016)
- Material (cover plate, button cap): plastic (ABS), antimicrobial
- Dimensions (WxHxD): 80 x 80 x 13 mm (mounting height)
- Weight: 50 g
- Ambient temperature: 5 to 40 °C
- Relative humidity: max. 85 %, non-precipitating
- IP code: IP 40
- Display: -
- Connection cable: 4x2x0.6
- Connection type: terminal clamp connectors
- Power consumption: 4 mA when idle, max. 13 mA
- Operating voltage: 19 to 28 V DC
- Licensed in accordance with DIN VDE 0834.



Set components

1	VL base module buzzer VDE	125.0002
1	VL Base module with button	127.0100
1	VL Button actuator pin	125.0110
1	VL Button cap presence 1, green (component of 127.2040)	
1	VL Cover plate, 1 button	127.3100
5	Terminal clamp connector	141.5840

- **Cuadro de lámparas de pasillo** de 4 campos de LED (con electrónica), empotrable en caja de mecanismo universal. Permite conectar hasta un máximo de 8 líneas de llamada, así como dos presencias y/o anulaciones. Fabricado en plástico antimicrobiano. Suministrado e instalado. MARCA/MODELO: ZETTLER/ 138.4050S

SET - LED light with electronics, dome style **138.4050S**

LED light with electronics, dome style.

Characteristics

- For the display of presences, normal calls, emergency calls and alarm calls in various signal forms (flashing pattern) in accordance with DIN VDE 0834. Also displays faults of the call lines.
- 4 luminous fields with monitored LEDs. Colours white, red, green, yellow/blue. The 4th luminous field can signal 2 colours:
 - Yellow: Presence 2, special call, special emergency call
 - Or blue: Cardiac call
- Addressable LON node with control electronics for all room components.
- With 8 freely programmable monitored inputs and outputs for connecting room components in accordance with DIN VDE 0834:
 - Call and presence panel
 - Sockets at the bed
- For each input there is an output for a reassurance light for unambiguous identification of the call line in the room.
- 5 outputs for triggering external LED lights for displaying presence and calls and faults in the call lines.
- 2 outputs for acoustic call forwarding for buzzer of the presence panel.
- Connection for:
 - Sounder for LED light with electronics 130.4500
- Mounting
 - With mounting frame for mounting in a round mounting box R1 or flush mounting box E1.
 - With mounting frame for surface mounting.

Technical data

- Colour: plastic housing traffic white (RAL 9016), diffuser opal white, mounting frame pearl white (RAL 1013)
- Material: plastic housing plastic (ABS), antimicrobial, diffuser plastic (PC), mounting frame plastic (PA-GF)
- Dimensions (WxHxD): 90 x 110 x 46 mm
- Weight: 159 g
- Ambient temperature: 5 to 40 °C
- Relative humidity: max. 85 %, non-precipitating
- IP code: IP 40
- Connection type: terminal clamp connectors
- Power consumption:
 - 20 mA when idle
 - 20 mA/LED
 - Also current of external connected devices
- Operating voltage: 19 to 28 V DC
- Licensed in accordance with DIN VDE 0834.



Set components

- 1 LED light with electronics, dome style 130.4050
- 1 Mounting frame for LED light 130.4510
- 1 Terminal, screwless, 4 pin (3.5 mm), green 125.6645
- 6 Terminal, screwless, 6 pin (3.5 mm), green 125.6665

Accessories

- 1 Terminal, screwless, 4 pin (3.5 mm), green 125.6645
- 1 Sounder for LED light with electronics 130.4500
- 1 Surface mounting frame for LED light 130.4520

La propuesta se completa con las canalizaciones y cableado necesario para la puesta en marcha del sistema, incluso con la puesta en marcha de los sistemas y formación del usuario final.

Desglose de equipos:

Cuadro de lámparas de pasillo de 4 campos de LED (con electrónica), empotrable en caja de mecanismo universal. Permite conectar hasta un máximo de 8 líneas de llamada, así como dos presencias y/o anulaciones. Fabricado en plástico antimicrobiano. Suministrado e instalado. MARCA/MODELO: ZETTLER/ 138.4050S	16
Dispositivo de llamada de tirón de WC, para instalar en pared o techo, empotrable en caja universal, con la electrónica necesaria para su función, provisto de contacto de tirón con cordón de 1,6 m. y LED de tranquilización . Plástico Antimicrobiano. Suministrado e instalado. MARCA/MODELO: ZETTLER/ 127.8601S	18
Dispositivo de presencia y anulación, empotrable en caja universal, con la electrónica necesaria para su función, provisto de: Tecla verde de presencia y anulación con LED indicador y Zumbador. Perfil reducido. Plástico Antimicrobiano. Suministrado e instalado. MARCA/MODELO: ZETTLER/ 127.811S	16
Zócalo de un elemento (superficie o empotrar) para dispositivos de llamada y señalización. Suministrado e instalado. MARCA/MODELO: SOLERA	34
P/A Canalizaciones y cableados para conexión de elementos a sistema de llamadas de emergencia existente. Incluye tubo flexible de PVC para tendido en falso techo, tubo rígido de PVC para instalación a la vista y bajantes desde falso techo, manguera 2x1,5 LH para alimentación eléctrica, manguera 4x2x0,8 LH para bus de comunicaciones y manguera 4x2x0,6 LH para conexión de elementos.	1
P/A Prolongación de cable de pulsadores en paredes de aseos. Incluye cable y pequeño material.	18
P/A Programación de pulsadores nuevos en sistema existente por Servicio Técnico ONLINE Zettler. Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, **NOTA: Necesario acceso remoto al servidor para reconfiguración de bases de datos**	1

A Coruña, 12 de enero de 2022.

José Carlos Montero Seoane
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado Nº 2.489
Al servicio de Ángel Roade S.L.



ANEXO I

PRESUPUESTO



ANGEL ROADE S.L.

ANGEL ROADE S.L.

C/ Gambrinus nº 89. Pol . Ind. La Grela

15008 A Coruña

C.I.F. B-15.111.719

Teléfono: 981142287

Mail: angelroade@angelroade.es

PRESUPUESTO

REAL I.B.S. PADRE RUBINOS

Nº Proyecto	Nº. Presupuesto	Fecha
P-22.375.1	P-22.375	12-Enero.-22

Descripción

Pulsadores baños

Código	Uds.	Precio	Total
Versión: 104			

Código	Uds.	Precio	Total
01			21.753,51 €
01.01			19.175,11 €
01.01.01	16	259,10 €	4.145,60 €
01.01.02	18	123,94 €	2.230,88 €
01.01.03	16	120,03 €	1.920,40 €
01.01.04	34	26,74 €	727,26 €
01.01.05	1	3.833,45 €	3.833,45 €
01.01.06	18	203,93 €	3.670,65 €
01.01.07	1	2.646,88 €	2.646,88 €
01.02			2.578,40 €
01.02.01	16	102,73 €	1.643,60 €
01.02.02	16	26,09 €	417,37 €
01.02.03	1	517,44 €	517,44 €



ANGEL ROADE S.L.

ANGEL ROADE S.L.

C/ Gambrinus nº 89. Pol . Ind. La Grela
15008 A Coruña

C.I.F. B-15.111.719

Teléfono: 981142287

Mail: angelroade@angelroade.es

PRESUPUESTO

REAL I.B.S. PADRE RUBINOS

Nº Proyecto	Nº. Presupuesto	Fecha
P-22.375.1	P-22.375	12-Enero.-22

Descripción	
Resumen del presupuesto	
Versión: 104	

01	SISTEMA DE SEGURIDAD	21.753,51 €
01.01	SISTEMA SES	19.175,11 €
01.02	OPCIÓN: PULSADOR BOTÓN	2.578,40 €

Importe	21.753,51 €
Total antes de impuestos	21.753,51 €
Impuesto I.V.A. % Reper c.	4.568,24 €
Total	26.321,75 €

Notas:

Independientemente de las condiciones generales abajo expuestas:

La empresa que recibe el presente presupuesto representada por la persona que lo firma, reconoce haber sido informada de forma inequívoca de todas las obligaciones que conlleva la instalación y utilización de un sistema de seguridad, incluidas las estipuladas por la normativa de Seguridad Privada, y los perjuicios que puede conllevar una mala utilización del servicio de seguridad ofertado y finalmente contratado.

Así mismo reconoce haber sido informado de forma inequívoca que la instalación de un sistema de captación de imágenes debe adaptarse y cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 1720/2007 que desarrolla la anterior, y en la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, sobre el tratamiento de datos personales con fines de videovigilancia a través de sistemas de captación de imágenes, que establecen, entre otras, la obligación de no captar imágenes de fuera de los lugares permitidos, y en ningún caso de la vía pública.

Notas particulares:

- 1) No se incluye ninguna partida de albañilería ni obra civil.
- 2) No se incluyen medios de elevación para trabajos en altura.
- 3) OPCIÓN: PULSADOR BOTÓN: Se oferta como opción la instalación de un segundo pulsador de botón para los baños.
- 4) No se incluye la reparación o sustitución de cualquier elemento que pudiera encontrarse averiado.

Firma del Cliente

Firma de ANGEL ROADE S.L.

CONDICIONES GENERALES

1. Validez de la oferta: 60 Días.
2. Salvo otras condiciones expresamente pactadas o recogidas en la presente oferta, serán de cuenta y cargo del CLIENTE todas las gestiones necesarias para la obtención de las licencias administrativas que pudieran precisarse, tanto ahora como en un futuro por imperativo legal, para la instalación y/o el funcionamiento de los equipos. Asimismo, será de cuenta y cargo del CLIENTE cualquier coste, gasto, arancel, tasa y/o tributo que pudieran derivarse de la tenencia, de la instalación y/o del funcionamiento de los equipos objeto de este proyecto.
3. Todas las obligaciones y responsabilidades asumidas por ANGEL ROADE S.L. conforme a este proyecto se suspenderán en caso de fuerza mayor, considerándose como tal, la guerra, revolución, disturbios, huelgas, decisiones del poder público, interrupciones de suministros o de servicios públicos, catástrofes naturales, riegos nucleares, etc.
4. El presente proyecto no garantiza a CLIENTE la no comisión de actos dañosos o delictivos, por lo que ANGEL ROADE S.L. es únicamente responsable de la prestación de los servicios objeto del presente proyecto.
5. ANGEL ROADE S.L., en ningún caso, será responsable de las sanciones administrativas que pudieran imponerse al CLIENTE por incumplimiento imputable a éste último de las exigencias legales y/o administrativas que rijan con respecto a los servicios objeto de contratación.
6. Serán causa de resolución del contrato a suscribir por ambas partes:
 - a. El incumplimiento, total o parcial, de todas o alguna de las Cláusulas convenidas en el mismo, si la parte a la que afecte el incumplimiento solicita su resolución. En especial la falta de pago o el retraso injustificado en el mismo de los precios correspondientes a los servicios contratados, sin perjuicio de las acciones que en Derecho correspondan a ANGEL ROADE S.L..
 - b. La ocurrencia de falsas alarmas en los términos previstos en este contrato.
 - c. Si ocurrieran más de dos siniestros por año, ANGEL ROADE S.L. propondrá las modificaciones que deben introducirse en el sistema de seguridad. Si el cliente no las aceptare, o no quisiera correr con los costes adicionales que ello supusiera, ANGEL ROADE S.L. podrá resolver el contrato.
 - d. El mutuo acuerdo de las partes, con los efectos que en el mismo se establezcan.
7. Los presupuestos, ofertas, indicaciones de precios, detalles comerciales o técnicos, plazos, etc., serán válidos exclusivamente en su fecha y no obligan a ANGEL ROADE S.L. hasta que sea aceptado o confirmado el correspondiente pedido. Normalmente, todos los pedidos y contratos se harán en persona, por Fax, Correspondencia o Correo Electrónico. En cualquier caso, todos los gastos e impuestos a que dé lugar la formalización del pedido o contrato, serán por cuenta del comprador.
8. Los precios unitarios de la oferta adjunta se entenderán siempre convenidos sobre la base de una relación justa entre su importe y el valor de la cosa vendida. Si por causas ajenas a ANGEL ROADE S.L. este valor aumentase con carácter general durante la ejecución del Proyecto, la entidad vendedora podrá: o recabar el aumento del precio en la proporción correspondiente, o rescindir el contrato sin más obligación por su parte que devolver la cantidad percibida hasta ese momento. Los precios referidos a moneda extranjera o que hayan de invertirse en pagos al extranjero, serán pagaderos en relación al cambio oficial que tenga aquella moneda en la fecha del pago total.
9. Todas las operaciones de venta que realiza ANGEL ROADE S.L. serán abonadas a los 30 días fecha factura por Transferencia Bancaria o Pagaré, siendo todos los gastos que ocasione el pago por cuenta del deudor.
10. La entrega de los equipos se realizará por parte de ANGEL ROADE S.L. al CLIENTE en la fecha en que se inicie la instalación de los mismos. A partir de la fecha de entrega, la custodia y conservación de los equipos será responsabilidad exclusiva del CLIENTE.
11. Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, es condición fundamental que en todo caso y aún frente a terceros, ANGEL ROADE S.L. conserva la plena propiedad de todo material o maquinaria que suministre no transfiriéndose esa propiedad por el hecho de la entrega mientras no esté plena y satisfactoriamente cumplida la condición recíproca del pago de su total importe. El adquirente vendrá obligado a conservar en su poder las mercancías con toda diligencia y cuidado y asegurarlas por su cuenta contra todo posible riesgo. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del adquirente, ANGEL ROADE S.L. podrá optar por reivindicar el material suministrado, retirándolo de donde se encuentre sin necesidad de otra autorización, o por pedir que se confirme la venta, exigiendo al contado la parte del precio aún no pagada y reclamando en ambos casos los perjuicios ocasionados.
12. El plazo para la entrega se contará desde que el CLIENTE formalice la aceptación de la presente oferta. Los plazos se considerarán prorrogados por causa justificadas o de fuerza mayor, y entre ellas: Declaración de guerra, revolución, movilización, huelga, aunque sea parcial; cierre, interrupción del servicio en los almacenes, talleres o fábricas de los constructores o de sus abastecedores de primeras materias, producida por incendio, inundación, rotura de máquinas, huelga, epidemia, interrupción de las vías de comunicación, malogramiento de piezas importantes, mal éxito de los ensayos previos, dificultades en la adquisición o transporte de materias primas y, en general, por motivos ajenos a la voluntad y previsión de ANGEL ROADE S.L..
13. Las cotizaciones del presente presupuesto se ha realizado teniendo en cuenta que la actividad será llevada a cabo, desde un punto de vista de Prevención de Riesgos Laborales, según lo establecido en el RD 171/2004, de Coordinación de Actividades Empresariales, no siendo de aplicación la normativa propia de las obras de construcción en esta materia (RD 1627/1997). Si, a la hora de ejecutar los trabajos, le fuese de aplicación esta última normativa, se llevaría a cabo la correspondiente revisión del presupuesto teniendo en cuenta los nuevos requisitos a observar.